

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, en uso de las facultades que otorga el Artículo 108º incisos 8º y 13º de la Constitución Provincial en vigencia, a transferir en donación a favor de Dña. VITALIANA IRMA ZARATE DE REYNOSO - L.C. N° 1.316.191 — un inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en el Distrito de Mutquín — Departamento de Poman cuyas características catastrales son las siguientes PADRON: N° 7742 - PROPIETARIO: Estado Provincial.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 10-01-2026 19:30:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa